



CIRCULAR No. 005-2020

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se permite informar que el Consejo de Facultad en su sesión No. 130 del 18 de noviembre de 2020, en uso de sus atribuciones reglamentarias

ACUERDA:

1. Que posterior a la semana en la que se realice el cierre académico de cada periodo lectivo los estudiantes que finalicen su Plan de Estudios y que únicamente realizarán su proyecto de grado deberán presentar solicitud de Periodo de Continuidad Académica ante el Consejo de Facultad.

Tener en cuenta el Acuerdo No. 8894 de 2007 del Consejo Directivo, el cual se adjunta.

En constancia de lo anterior, se firma a los 26 días del mes de noviembre del año 2020.

Firmado en original

CARLOS ESCOBAR URIBE

Decano

Firmado en original

MARIA EMILIA ROA

Delegada Consejo Directivo

Firmado en original

FELIPE HIGUERA ANGULO

Representante Docente

Firmado en original

TATIANA A. HERNANDEZ BONILLA

Representante de Estudiantes